



veinte maravedis.



**SELLO QUARTO VEINTE  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS**

*Ordinatio Cauado 18 de Julio de 1716*

En la Muy Noble Muy Real Ciudad de Murcia Plaza de las Casas de la  
Corte de ella Cauado diez y ocho de Julio mill setecientos diez y seis; Los Muy  
Ill.<sup>os</sup> Señores Mariana de Luvaxon a Plebrar Camaradas Ordinarios como lo  
acordumbrian es saber el Lic.<sup>do</sup> D. Juan Carrasco. Teniente Abogado de  
los R.<sup>os</sup> Cond.<sup>os</sup> Alcaide D.<sup>o</sup> Beillo; D.<sup>o</sup> Luis Salas Bando del R.<sup>o</sup> Real 190  
Teniente de D.<sup>o</sup> Ignacio Loma; D.<sup>o</sup> Manuel Lucas; D.<sup>o</sup> Diego de Torres y de  
Jhon de de O. Real Residencia =

Señores D.<sup>o</sup> Juan Lorenzo Parrizos Senorano Pedro Ambrosio Laxon Su.<sup>o</sup> Bay.  
Señor Joseph Thomas Baxon Juan Colodano Joseph de Fuentes y Buxades =

*Adverso en la contra  
Parada =*

En el día que para como se hizo aver en la presente en la Corte de la Gran  
dada de los señores para la Consecuación de todos sus ganos de arrendado y  
Personas y otros. En Documentos diez y seis R.<sup>os</sup> y medio; y la Ciudad acordó  
según los Reglamentos de la Ciudad del R.<sup>o</sup> Juan de encargando a Baxan  
Ciudad de los señores de su libranza y Juan de su deponerario  
señor. Señor Cauado R.<sup>o</sup> y Proma de Kaxon =

*Parcos en la Camara*

Cierte Carta del Señor D.<sup>o</sup> Su.<sup>o</sup> Bay. Juan de. D.<sup>o</sup> Juan de General Su  
Baena Calouera a diez y siete del Corriente Enquedese como lo  
viendo Cauado a los Señores Conel B. Conel. D.<sup>o</sup> Pedro Jaxan de Torres  
acombarazar la Peca que axon diferentes barcos de Cauado. Que proprio  
de la Camara de Ingenieros de esta Ciudad depararon barcos en su deponerario  
Conel Aguaxil ma.<sup>o</sup> y otros. Los de combueron Encallados alabris  
de 8 Tinas de la Xera Jauendolos querido aprender de Oficio de la  
purado que la Ciudad de Cauado tiene en aquel Partido con Senor de axon  
querido de prevenida. Se comoxio Condenadas Porras de mortuaciones  
de Cauado Alboros; Envia Carta de abenles Manigerado de la deparos  
de ofrenia de videtur Ciudad para no permitir la aprecion de los barcos  
de precio arretrante del Señor Conel. a Desparar Reguitoria y axon  
esta Ciudad de axon. Caillana de feaxio. Suplicar de axon de axon  
peno de esta Ciudad buena administr. de los. Se comoxio de axon  
y anclaxamente la Matixia Conqueregozede la Dependencia de

